



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

### AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 66656

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada el (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **la señora MARÍA LILIANA MARÍN DE OSPINA**, contra **el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA**, extensiva a **la HOMÓLOGA CIVIL de esta Corporación y a la SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BUGA**. Con el Radicado Único: 110010205000202200592-00, se **RESOLVIÓ**:

**“PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo pretendido por las razones expuestas en las motivaciones de esta providencia.

**SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

**TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES** en el proceso ejecutivo de Coomeva contra Rodrigo Ospina y María Liliana Marín de Ospina con radicado n.° 2018-00140, acumulado 2018-092, así como en la acción de tutela 2021-128 que conoció en primera instancia el Tribunal accionado, y en general a todos los que puedan verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/> de la Corte Suprema de Justicia el 07 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.  
Vence el 07 de junio de 2022 a las 5:00p.m.

República de Colombia  
  
**OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN**  
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 5615 email: [notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)